



Bases del Concurso Literario

José Luis Rosasco Zagal

Para estudiantes de 7° básico a 2° medio de establecimientos educacionales públicos de la comuna de Ñuñoa

Convocatoria 2024



El 17 de diciembre de 2020, por medio del Decreto N° 1542, se instauró el Concurso Literario José Luis Rosasco Zagal, que busca reconocer el trabajo del escritor ñuñoíno, principalmente en temáticas de historias juveniles marcadas por el amor y la amistad, constituyendo un invaluable aporte a las letras nacionales.

Esta convocatoria busca poner en valor el papel de Rosasco en el fomento a diversas actividades literarias, a través de su participación en el concejo Municipal y también como asesor de la Corporación Cultural de Ñuñoa.

En este contexto, la Corporación Cultural de Ñuñoa invita a todos los estudiantes que cursen entre 7° básico y 2° medio de establecimientos educacionales públicos de la comuna de Ñuñoa, a participar en el Concurso Literario José Luis Rosasco Zagal, con obras inéditas en el género literario cuento. Con esta iniciativa se espera contribuir a promover el diálogo, la creatividad y la expresión escrita como los caminos que encaucen una mejor convivencia escolar y contribuyan a una mejora en el trato en nuestras comunidades educativas.

II. Características Generales del Premio

• Género: Cuento

• Temática: Libre

Premios:

1er lugar: Un notebook + 2 libros

2do lugar: Una tablet kindle + 2 libros

3er lugar: Un set de escritor/a que incluye: una mochila, dos libros, un lápiz tinta con recarga y un cuaderno o libreta de apuntes.

Mención honrosa:

Una gift card de \$50.000 para usar en la librería del Espacio Literario de Ñuñoa.

• Abierto a: estudiantes de 7° básico a 2° medio de los establecimientos de educación pública de Ñuñoa.

• Fechas relevantes:

5 de septiembre: entrega de las bases del Premio y apertura de la convocatoria.

18 de octubre: fecha límite para recepción de trabajos.

15 de noviembre: premiación.

• Jurado:

Representante IBBY

Representante Troquel

Lulú Rosasco, representante de la familia del escritor, encargada de definir la mención honrosa.



La obra presentada deberá ser inédita y no premiada. El autor se compromete a garantizar, con total indemnidad para la Corporación Cultural de Ñuñoa, la autoría y originalidad de su obra y que no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena. Si el autor presenta la obra simultáneamente a otra convocatoria, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la Corporación Cultural de Ñuñoa con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar el ejemplar. En todo caso, una obra que haya resultado previamente seleccionada quedará automáticamente descalificada.



IV. Bases

- 1. Los cuentos se deben presentar en un archivo word editable, hoja tamaño carta, fuente Arial 12, con márgenes regulares e interlineado 1,5. Cada cuento no podrá superar las tres planas de extensión.
- 2. Se recibirá un cuento por autor.
- 3. Se debe adjuntar una breve biografía de la persona en conjunto con la obra presentada para esta convocatoria. La biografía debe tener un máximo de 250 palabras en archivo word editable, en hoja tamaño carta, con fuente Times New Roman 12, márgenes regulares e interlineado 1,5.
- 4. Sólo podrán participar personas que sean estudiantes de colegios públicos de Ñuñoa.
- 5. Para participar se debe completar el formulario online disponible con los datos de quien postula subiendo la obra y la biografía en formato PDF (peso máximo del archivo 10 MB) en el siguiente *enlace*.

VI. Derechos Publicitarios

Mediante el ingreso a la presente convocatoria, salvo prohibición legal, cada participante otorga a los organizadores un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, fotografías, voces y retratos, videos y testimonio en relación con el presente concurso en los medios y formas que la Corporación Cultural de Ñuñoa considere conveniente, previo consentimiento del apoderado o tutor legal.

Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso. La Corporación Cultural de Ñuñoa por su parte se compromete a no utilizar ninguna acción realizada por los participantes para actividades de publicidad ajenas al presente concurso o concursos posteriores de la misma línea salvo acuerdo en contrario. Toda información personal incluyendo a mero título enunciativo el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico y/o la dirección de correo electrónico (en adelante «Información Personal») de un participante se utilizará con relación al presente Concurso, y del modo dispuesto en las presentes Bases Concursables. La información personal no se divulgará a terceros, salvo con el propósito de realizar la entrega de los diplomas a los participantes seleccionados.

El participante y su apoderado o tutor legal consiente automáticamente la utilización por parte de la Corporación Municipal de Cultura de Ñuñoa de su imagen y nombre en la promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil o Internet, de la convocatoria y los fines fundacionales de la institución.

